



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00085645- - UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Miguel Angel Escalante - DNI 11745723, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 14/12/2023 al 15/12/2023 para la contratación de Miguel Angel Escalante - DNI 11745723 - CUIT 20-11745723-1, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Docente del Programa Comunitario en Salud Mental" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2023/24, por un monto total de honorarios de \$ 75.600 (Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

